SIGMAVER

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

A) NOTAS DE DESGLOSE

Nombre	Nota
Notas al Estado de Situación Financiera	
Activo	
Efectivo y Equivalentes	
	El rubro de efectivo y equivalente al 31 de Diciembre de 2017, asciende a $259,479.23 el cual representa el 12.03 por ciento del total de activo circulante, se integra por la disponibilidad financiera para cubrir los compromisos de pagos a los diferentes proveedores, asi como, pago de impuestos y otras contrubuciones.
Derechos a recibir Efectivo y Equivalentes y Bienes o Servicios a Recibir	
	Este rubro del activo (DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO Y EQUIVALENTES) asciende a $1,893,312.00 el cual representa el 87.81 por ciento del total del activo circulante, corresponde al periodo que se informa, y de ejercicios anteriores; se integra por ingreso pendiente de recibir por concepto de Fism-DF 2016.
Bienes Disponibles para su Transformación o Consumo (inventarios)	
	Este rubro asciende a la cantidad de $3,248.00 y representa el 0.15 por ciento del total del activo circulante, y se integra por 1 ataúd para apoyo a familia de escasos recursos
Inversiones Financieras	
	Este rubro se integra por la cuenta Fideicomisos, mandatos y contratos análogos del municipio, esto derivado de la Bursatilización y asciende a la cantidad de $502,567.91 el cual representa el por ciento del total del activo no circulante.
	Este rubro se integra por la cuenta Derechos a recibir efctivo o equivalentes a largoplazo, esto derivado deFondo de reserva de bursatilizacion y asciende a la cantidad de $229,722.41 el cual representa el 1.14 por ciento del total del activo no circulante.
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	
	Este rubro representa los bienes propiedad del H. Ayuntamiento de Tonayán, que aun se encuentran en buenas condiciones y que son básicos para la operatividad del mismo, los cuales fueron adquiridos con recursos presupuestales, al 31 de diciembre asciende a la cantidad de $18,786,306.19 y representa el 93.90 por ciento del total del activo no circulante.
Estimaciones y Deterioros	
Otros Activos	
	Este rubro asciende a la cantidad de $160,000.00 y representa el 0.85 por ciento del total del activo no circulante
Pasivo	
Notas al Estado de Actividades	
Ingresos de Gestión	
	"El estado de actividades refleja el resultado entre el saldo total de ingresos captados y el saldo total de los gastos incurridos por el H. Ayuntamiento de Tonayan, Ver, cuya diferencia positiva o negativa determina el ahorro o des ahorro del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017, sin considerar la inversión física en Bienes Muebles e inmuebles, Infraestructura y construcciones en proceso. De esta forma el resultado durante este periodo refleja un des ahorro de $-$346,488.11 El rubro de ingresos está integrado por recursos presupuestales a través de transferencias que la Secretaria de Finanzas realiza con base al presupuesto autorizado, para llevar a cabo las actividades del H. Ayuntamiento. Así como también de recursos propios y rendimientos financieros provenientes de la cuenta de inversión y cuentas productivas."
Gastos y Otras Pérdidas	

MUNICIPIO DE TONAYAN, VER 2014-2017 REGIDURIA

MUNICIPIO DE TONAYAN, VER 2014-2017 SINDICATURA

MUNICIPIO DE TONAYAN, VER 2014-2017 PRESIDENCIA

MUNICIPIO DE TONAYAN, VER 2014-2017 TESORERIA

	Los gastos y Otras pérdidas lo integran todas las erogaciones realizadas en la operatividad, del H. Ayuntamiento asciende a un total de $ $24,934,105.43
Notas al Estado de Variación en la Hacienda Pública	
	El Estado de Variacion en la Hacienda Pública muestra las modificaciones o cambios realizados en la Hacienda Pública del H. Ayuntamiento de Tonayan, Ver. al 31 de diciembre del ejercicio fiscal 2017, se obtuvo un saldo de $20,459,283.56

MUNICIPIO DE TONAYAN, VER
2014-2017
PRESIDENCIA

LIC. NOE ARODACA QUIÑONES
PRESIDENTE MUNICIPAL

MUNICIPIO DE TONAYAN, VER
2014-2017
SINDICATURA

C. JERONIMO RODRIGUEZ JUAREZ
SINDICO MUNICIPAL

C. HUGO AMARO GARCIA
REGIDOR MUNICIPAL

MUNICIPIO DE TONAYAN, VER
2014-2017
REGIDURÍA

L.C CLAUDIA HERNANDEZ ARELLANO
TESORERO MUNICIPAL

MUNICIPIO DE TONAYAN, VER
2014-2017
TESORERÍA

SIGMAVER

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Conciliación de Ingreso y Egreso

Notas al Estado de Flujos de Efectivo		
	2016	2017
Efectivo en Bancos –Tesorería	$0.00	$0.00
Efectivo en Bancos- Dependencias	$611,218.68	$259,479.23
Inversiones temporales (hasta 3 meses)	$0.00	$0.00
Fondos con afectación específica	$0.00	$0.00
Depósitos de fondos de terceros y otros	$0.00	$0.00
Total de Efectivo y Equivalentes	$611,218.68	$259,479.23
	2016	2017
Ahorro/Desahorro antes de rubros Extraordinarios	$0.00	$0.00
Movimientos de partidas (o rubros) que no afectan al efectivo.	$0.00	$0.00
Depreciación	$0.00	$0.00
Amortización	$0.00	$0.00
Incrementos en las provisiones	$0.00	$0.00
Incremento en inversiones producido por revaluación	$0.00	$0.00
Ganancia/pérdida en venta de propiedad, planta y equipo	$0.00	$0.00
Incremento en cuentas por cobrar	$0.00	$0.00
Partidas extraordinarias	$0.00	$0.00
Conciliación entre los ingresos presupuestarios y contables		
1. Ingresos Presupuestarios		$25,196,629.25
2. Más ingresos contables no presupuestarios		$0.00
Incremento por variación de inventarios	$0.00	
Disminución del exceso de estimaciones por pérdida o deterioro u	$0.00	
Disminución del exceso de provisiones	$0.00	
Otros ingresos y beneficios varios	$0.00	
Otros ingresos contables no presupuestarios	$0.00	
3. Menos ingresos presupuestarios no contables		$609,011.93
Productos de capital	$0.00	
Aprovechamientos capital	$0.00	
Ingresos derivados de financiamientos	$0.00	
Otros Ingresos presupuestarios no contables	$609,011.93	
4. Ingresos Contables (4 = 1 + 2 - 3)		$24,587,617.32
Conciliación entre los egresos presupuestarios y los gastos contables		
1. Total de egresos (presupuestarios)		$24,919,214.94
2. Menos egresos presupuestarios no contables		$13,013,002.78
Mobiliario y equipo de administración	$70,747.91	
Mobiliario y equipo educacional y recreativo	$11,709.28	

MUNICIPIO DE TONAYAN, VER. 2014-2017 REGIDURÍA

MUNICIPIO DE TONAYAN, VER 2014-2017 SINDICATURA

MUNICIPIO DE TONAYAN, VER 2014-2017 PRESIDENCIA

MUNICIPIO DE TONAYAN, VER 2014-2017 TESORERÍA

Equipo e instrumental médico y de laboratorio	$12,990.40	
Vehículos y equipo de transporte	$0.00	
Equipo de defensa y seguridad	$0.00	
Maquinaria, otros equipos y herramientas	$1,200.00	
Activos biológicos	$0.00	
Bienes inmuebles	$11,300,173.62	
Activos intangibles	$0.00	
Obra pública en bienes propios	$0.00	
Acciones y participaciones de capital	$0.00	
Compra de títulos y valores	$0.00	
Inversiones en fideicomisos, mandatos y otros análogos	$0.00	
Provisiones para contingencias y otras erogaciones especiales	$0.00	
Amortización de la deuda publica	$61,703.63	
Adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS)	$0.00	
Otros Egresos Presupuestales No Contables	$1,554,477.94	
3. Más Gasto Contables No Presupuestales		$13,027,893.27
Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencia y amortizaciones	$0.00	
Provisiones	$0.00	
Disminución de inventarios	$60,789.00	
Aumento por insuficiencia de estimaciones por pérdida o deterioro u	$0.00	
Aumento por insuficiencia de provisiones	$0.00	
Otros Gastos	$0.00	
Otros Gastos Contables No Presupuestales	$12,967,104.27	
4. Total de Gasto Contable (4 = 1 - 2 + 3)		$24,934,105.43

MUNICIPIO DE TONAYAN, VER
2014-2017
SINDICATURA

LIC. NOE APODACA QUINONES
PRESIDENTE MUNICIPAL

C. JERONIMO RODRIGUEZ JUAREZ
SINDICO MUNICIPAL

C. HUGO AMADO GARCIA
REGIDOR MUNICIPAL

MUNICIPIO DE TONAYAN, VER
2014-2017
REGIDURÍA

L.C CLAUDIA HERNANDEZ ARELLANO
TESORERO MUNICIPAL

MUNICIPIO DE TONAYAN, VER
2014-2017
TESORERÍA

SIGMAVER

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

C) NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

Nombre	Nota
	El objetivo del presente documento es la revelación del contexto y de los aspectos económicos-financieros más relevantes que influyeron en las decisiones del período, y que deberán ser considerados en la elaboración de los estados financieros para la mayor comprensión de los mismos y sus particularidades.
	De esta manera, se informa y explica la respuesta del Municipio a las condiciones relacionadas con la información financiera de cada período de gestión; además, de exponer aquellas políticas que podrían afectar la toma de decisiones en períodos posteriores. Panorama Económico y Financiero
	Los Estados Financieros de la Entidad, proveen de información financiera a sus principales usuarios, su objetivo es la presentacion de los aspectos económicos, considerados para la elaboración de los Estados financieros, para la mayor comprensión de los mismos.
01 Introducción	
02 Panorama Económico y Financiero	
	El Municipio de Tonayan, Ver., recibe ingresos de Participaciones y Aportaciones Federales, convenios federales y de Ingresos Propios.
03 Autorización e Historia	
	ORIGEN Y SIGNIFICADO DEL NOMBRE • Denominación: Tonayán. • Toponimia: Del náhuatl; Tonali, tona, Yan; estabilidad, que significa "Lugar donde amanece". • Escudo: El escudo hace alusión a la producción del maíz, ya que es un municipio 100% agrícola, se le da el significado al escudo como el de "lugar alumbrado por el sol". • Reseña Histórica: Su fundación como pueblo tiene lugar entre los años 1552 y 1564 cuando un grupo de habitantes del viejo pueblo de Misantla se estableció en este lugar para cuidar sus linderos que se sentían amenazados por las invasiones agrarias del pueblo de Chapultepec. • Personajes Ilustres Antonio Porfirio Torres, defendió el municipio durante la Revolución Mexicana. (1830-1935) Baldo Apodaca, realizó los trabajos de construcción de la carretera entronque carretera a Naolinco-Tonayán, cabecera municipal. Manuel E. Fernández Pensado, jefe de guerrilla durante la Revolución Mexicana. • Cronología de Hechos 1552 Fundación del pueblo, año en que los vecinos del pueblo de Chapultepec, pusieron demanda a los de Misantla por las tierras que ocupaban los de Tonayán. 1900 Se fijaron los límites entre los municipios de San José Miahuatlán y Tonayán. 1928 La congregación de Ixtapan del municipio de Tlacolulan, se integra al municipio de Tonayán. Formación de los ejidos en las comunidades de Monte Real, Puente Suelos y en la cabecera municipal. 1982 Expedición del Decreto que señala las congregaciones que integran el Municipio de Tonayán.
	El Patrimonio del H. Ayuntamiento está constituido por: Las Participaciones, Aportaciones, bienes muebles e inmuebles y demás ingresos que el gobierno Federal y Estatal le otorguen o destinen.
	Siendo la administración Pública Municipal el enlace oficial del Gobierno, que se ubica de manera estratégica y cercana a la gente, y es a través de esta la encargada de gestionar, acordar y dar respuestas oportunas a los problemas y necesidades directas y cotidianas a la comunidad. La eficacia del Ayuntamiento en muchas veces se ve opacada cuando los recursos se utilizan sin la visión de lo que la ciudadanía realmente necesita y reclama. Por ello una buena planeación de los recursos financieros, humanos y materiales, se hace necesaria para multiplicar esa capacidad de respuesta ante las demandas de la población. La planeación constituye uno de los instrumentos para el progreso integral del municipio y que debe utilizar todo ayuntamiento, para direccionar el desarrollo de sus comunidades y lograr un mejor aprovechamiento de sus recursos disponibles; toda vez que planificar no es otra cosa que coordinar y orientar las acciones que realiza el gobierno y la sociedad, Por lo tanto se implementara un esquema de trabajo, que permita priorizar las carestías y establecer acciones a corto, mediano y largo plazo.

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS MUNICIPIO DE TONAYAN, VER 2014-2017 REGIDURÍA

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS MUNICIPIO DE TONAYAN, VER 2014-2017 SINDICATURA

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS MUNICIPIO DE TONAYAN, VER 2014-2017 PRESIDENCIA

04 Organización y Objeto Social	
	Las cifras contenidas en los Estados Financieros y que se mencionan en estas Notas se presentan al 31 de DICIEMBRE de 2017
	La Entidad se encuentra inscrita en el RFC como Persona Moral sin Fines Lucrativos y no es sujeto del impuesto Sobre la Renta (ISR), sin embargo tiene la obligacion de retener y enterar la retención de ISR por los pagos que efectúa a terceros y exigir que la documentación reúna los requisitos fiscales cuando se efectúen pagos a terceros y estén obligados a ello, de acuerdo con las disposiciones fiscales vigentes.
	La Ley de Contabilidad es de observancia obligatoria para los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la Federación, entidades federativas; los ayuntamientos de los municipios; los órganos político-administrativos de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal; las entidades de la administración pública paraestatal, ya sean federales, estatales o municipales y los órganos autónomos federales y estatales.
	El 11 de octubre de 2010 el Comité Consultivo hizo llegar al Secretario Técnico la opinión sobre el proyecto de Acuerdo por el que se emite el Manual de Contabilidad Gubernamental.
	El CONAC desempeña una función única debido a que los instrumentos normativos, contables, económicos y financieros que emite deben ser implementados por los entes públicos, a través de las modificaciones, adiciones o reformas a su marco jurídico, lo cual podría consistir en la eventual modificación o expedición de leyes y disposiciones administrativas de carácter local, según sea el caso.
	El Secretario Técnico será el encargado de publicar dicha información, asegurándose que cualquier persona pueda tener fácil acceso a la misma. Lo anterior cumple con la finalidad de proporcionar a la población una herramienta de seguimiento, mediante la cual se dé cuenta sobre el grado de cumplimiento de las entidades federativas y municipios. No se omite mencionar que la propia Ley de Contabilidad establece que las entidades federativas que no estén al corriente en sus obligaciones, no podrán inscribir obligaciones en el Registro de Obligaciones y Empréstitos.
	En el marco de la Ley de Contabilidad, las Entidades Federativas deberán asumir una posición estratégica en las actividades de armonización para que cada uno de sus municipios logre cumplir con los objetivos que dicha ley ordena. Los gobiernos de las Entidades Federativas deben brindar la cooperación y asistencia necesarias a los gobiernos de sus municipios, para que éstos logren armonizar su contabilidad, con base en las decisiones que alcance el CONAC.
	El órgano de coordinación para la armonización de la contabilidad gubernamental es el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), el cual tiene por objeto la emisión de las normas contables y lineamientos para la generación de información financiera que aplicarán los entes públicos, previamente formuladas y propuestas por el Secretario Técnico.
05 Bases de Preparación de los Estados Financieros	
	Por lo anterior, el CONAC, en el marco de la Ley de Contabilidad está obligado a contar con un mecanismo de seguimiento que informe el grado de avance en el cumplimiento de las decisiones de dicho cuerpo colegiado. El Secretario Técnico del CONAC realizará el registro de los actos que los gobiernos de las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal ejecuten para adoptar e implementar las decisiones tomadas por el CONAC en sus respectivos ámbitos de competencia.
	Postulados básicos. Las bases de preparación de los Estados Financieros del Municipio de Tonayan, aplican los Postulados Básicos de sustancia económica, entes públicos, existencia permanente, revelación suficiente, importancia relativa, registro e integración presupuestaria, devengo contable del ingreso, valuación, dualidad económica y consistencia.

MUNICIPIO DE TONAYAN, VER 2014-2017 REGIDURÍA

MUNICIPIO DE TONAYAN, VER 2014-2017 SINDICATURA

MUNICIPIO DE TONAYAN, VER 2014-2017 TESORERÍA

MUNICIPIO DE TONAYAN, VER 2014-2017 PRESIDENCIA

	En virtud de lo anterior y con fundamento en los artículos 6 y 9, fracción I, de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, el CONAC ha decidido lo siguiente:
	PRIMERO.- Se emite el Manual de Contabilidad Gubernamental al que hace referencia el artículo tercero transitorio, fracción IV de la Ley de Contabilidad, el cual se integra con los siguientes capítulos: Capítulo I Aspectos Generales de la Contabilidad Gubernamental; Capítulo II Fundamentos Metodológicos de la Integración y Producción Automática de Información Financiera; Capítulo III Plan de Cuentas; Capítulo IV Instructivos de Manejo de Cuentas; Capítulo V Modelo de Asientos para el Registro Contable; Capítulo VI Guías
	Asimismo, es necesario considerar que el presente acuerdo se emite con el fin de establecer las bases para que los gobiernos: federal, de las entidades federativas y municipales, cumplan con las obligaciones que les impone el artículo cuarto transitorio de la Ley de Contabilidad. Lo anterior en el entendido de que los entes públicos de cada nivel de gobierno deberán realizar las acciones necesarias para cumplir con dichas obligaciones.
	El 31 de diciembre de 2008 fue publicada en el Diario Oficial de la Federación la Ley General de Contabilidad Gubernamental (Ley de Contabilidad), que tiene como objeto establecer los criterios generales que regirán la Contabilidad Gubernamental y la emisión de información financiera de los entes públicos, con el fin de lograr su adecuada armonización, para facilitar a los entes públicos el registro y la fiscalización de los activos, pasivos, ingresos y gastos y, en general, contribuir a medir la eficacia, economía y eficiencia del
06 Políticas de Contabilidad Significativas	
	Bienes Muebles, Inmuebles y Equipo. Se registran a su costo histórico de adquisición, segun corresponda al monto erogado para su adquisición conforme a la documentación contable original, justificativa y comprobatoria. La información reflejada en los estados financieros deberá ser revaluada aplicando los métodos y lineamientos que para tal efecto se emita en CONAC.
	Efectivo y Equivalentes de Efectivo. La Administracion del Municipio controla los recursos financieros presupuestales en diversas cuentas de cheques, contratadas con BBVA BANCOMER, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, teniendo en cuenta para su control cuentas individuales de acuerdo al Programa.
	Control Presupuestario. El sistema contable reconoce el registro presupuestal de los ingresos y egresos comprendidos en el presupuesto del Municipio, así como su valuación con el avance financiero de los proyectos de obras programados.
	No aplica
07 Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario	
	A continuación se enlistan los porcentajes de depreciación para los activos: 1.- 10% Muebles de Oficina y Estanteria ; 2.- 33.30% Equipo de Cómputo y Tecnologia de la Información ; 3.- 33.30% Equipo y Aparatos Audiovisuales ; 4.- 20% Vehiculos y Equipo de Transporte ; 5.- 10% Maquinaria y otros equipos y Herramientas : 6.- 33.30% Software
08 Reporte Analítico del Activo	
	En lo relativo a fideicomisos y análogos, el H. Ayuntamiento de Tonayán, Veracruz, participa en el fideicomiso denominado "FIDEICOMISO BURSÁTIL Y LA AFECTACIÓN AL MISMO DE LOS INGRESOS MUNICIPALES DEL IMPUESTO SOBRE TENENCIA O USO DE VEHÍCULOS", como participante. La participación en este fideicomiso, fue autorizada por el H. Congreso del Estado de Veracruz, mediante el Decreto Número 255, publicado en la Gaceta Oficial del Estado Número Extraordinario 189 de fecha 11 de julio de 2008, estableciéndose como fuente de pago al fideicomiso autorizado los ingresos que correspondan al Municipio provenientes de la recaudacion del Impuesto sobre Tenencia o Uso de Vehículos.
09 Fideicomisos, Mandatos y Análogos	
10 Reporte de la Recaudación	
11 Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda	
12 Calificaciones otorgadas	
	No aplica

MUNICIPIO DE TONAYAN, VER 2014-2017 REGIDURÍA

MUNICIPIO DE TONAYAN, VER 2014-2017 SINDICATURA

MUNICIPIO DE TONAYAN, VER 2014-2017 PRESIDENCIA

MUNICIPIO DE TONAYAN, VER 2014-2017 TESORERÍA

13 Proceso de Mejora	
	1. Revisión de los documentos del ejercicio del gasto. 2. Las cuentas bancarias y firmas están registradas con firma mancomunada. 3. Control de requisiciones de compra para adquisición de materiales y servicios. 4. Control de correspondencia recibida y entregada.
	NO APLICA
14 Información por Segmentos	
	NO APLICA
15 Eventos Posteriores al Cierre	
16 Partes Relacionadas	
	NO APLICA

MUNICIPIO DE TONAYAN, VER
2014-2017
PRESIDENCIA

LIC. NOE APODACA QUINONES
PRESIDENTE MUNICIPAL

MUNICIPIO DE TONAYAN, VER
2014-2017
SINDICATURA

C. JERONIMO RODRIGUEZ JUAREZ
SINDICO MUNICIPAL

C. HUGO AMARO GARCIA
REGIDOR MUNICIPAL

MUNICIPIO DE TONAYAN, VER
2014-2017
REGIDURÍA

L.C CLAUDIA HERNANDEZ ARELLANO
TESORERO MUNICIPAL

MUNICIPIO DE TONAYAN, VER
2014-2017
TESORERIA